



Factura: 002-002-000007474

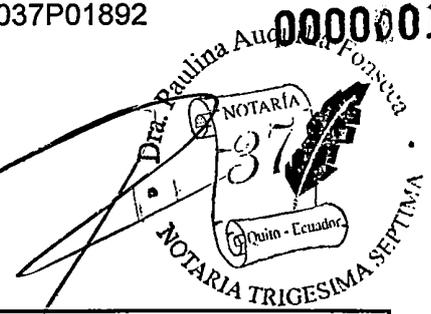


20151701037P01892

0000001

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701037P01892						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VALTROSA ASESORES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792369045001		COMPARECIENTE	MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA, GERENTE GENERAL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			IÑAQUITO	
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	39200.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

1010000

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**

**VALTROSA ASESORES S.A.**

**CUANTIA: USD \$ 39.200,00**

**DI: 3. COPIAS**

**LMS.**

**ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-37-P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO**, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente acto societario, el doctor **MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **VALTROSA ASESORES S.A.**- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultados de

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



esta escritura de aumento de capital que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor **MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **VALTROSA ASESORES S.A.**, conforme consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- La Compañía **VALTROSA ASESORES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, con fecha diecinueve de agosto del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de octubre del dos mil once. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el nueve de abril del dos mil quince, aprobó, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía de la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00) que posee actualmente a la de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.000,00), el mismo que se pagará en la forma que se detalla en la correspondiente acta que se agrega como habilitante y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública; además, decidió además reformar el artículo tercero del estatuto social de la Compañía **VALTROSA ASESORES S.A.**; y, autorizó al señor Gerente General de la Compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente de aumento de capital y reforma del estatuto social y

## *Notaría Trigésima Séptima*

Realice todos los trámites y gestiones necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el doctor **MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **VALTROSA ASESORES S.A.**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía reunida el nueve de abril del año dos mil quince, procede a elevar el capital social de la compañía de la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), que tiene actualmente tiene, a la de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.000,00), incremento que se pagará por compensación de créditos conforme a lo dispuesto en el numeral dos del artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías, utilizando para el efecto de la cuenta por pagar a acreedores la suma de treinta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$39.200,00). Quedando de esta manera fijado el capital social de la compañía en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el balance de la empresa cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce. Los accionistas de la Compañía aprobaron en la mencionada Junta General, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital ya que los accionistas señores Piedad Bélgica Herrera Portilla y Fabricio Wladimir Hidalgo Guerrón, en la misma renunciaron expresamente a su derecho preferente en aumentar el capital cediendo el mismo al doctor Marcelo Antonio Espín Cunha, quien es acreedor de la Compañía. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El doctor **MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA** en la calidad en que comparece, procede a reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía reunida el seis, de febrero del año dos mil quince, de acuerdo con el siguiente texto: "ARTICULO

**TERCERO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero cero uno hasta el cuarenta mil inclusive".

**QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA:** El doctor **MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA** en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa; que los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Además, que su representada no es contratista fallido del Estado; y, que no mantiene obligaciones en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por último, autoriza al abogado Iván Fernando Venegas Armendáriz, a que realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios hasta obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Redacto esta minuta (firmado) Abogado Iván Venegas Armendáriz con matrícula profesional signada con el número diez mil ciento catorce del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy

*Notaría Trigesima Septima*

fe.-----

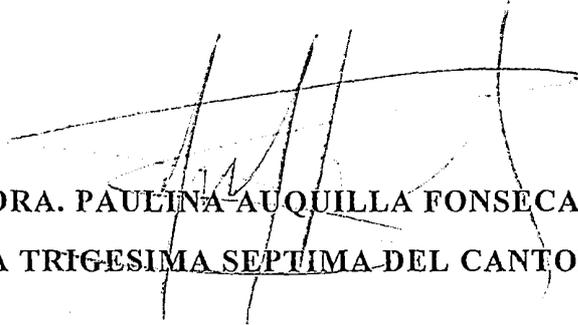
COLORE



MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA

C.C. 170436409-8

C.V. 013-0221



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

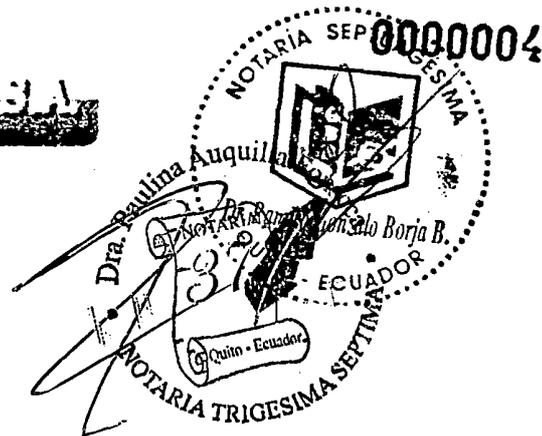
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*

**VALTROSA ASESORES S.A.**

Quito, 15 de abril del 2.014

Señor  
Marcelo Antonio Espín Cunha  
Ciudad.



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Valtrosa Asesores S.A. celebrada el día 15 de abril del 2.014, eligió a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto en concordancia con el artículo Vigésimo Octavo de los estatutos sociales le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones se encuentran determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía Valtrosa Asesores S.A. otorgada en la ciudad de Quito, ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, con fecha 19 de Agosto del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de octubre del 2011.

Atentamente

Fabricio Wladimir Hidalgo Guerrón  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL  
C.I. 1711503043

Acepto la designación de Gerente General de Valtrosa Asesores S.A. que se ha hecho en mi favor.

Quito, 15 de abril del 2.014

Marcelo Antonio Espín Cunha  
C.I.1704364098





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA VALTROSA ASESORES S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 9 de abril del 2015, a las 8h00, en el local ubicado en la avenida Diego de Vásquez Oe3-77 y Juan Barrezueta, se reúnen los señores Piedad Bélgica Herrera Portilla y Fabricio Wladimir Hidalgo Guerrón, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	%
Piedad Bélgica Herrera Portilla	200	25
Fabricio Wladimir Hidalgo Guerrón	600	75
	-----	-----
	800	100

Preside la presente Junta, su titular, Carlos Ricardo Espin Cunha, quien también se encuentra presente; y, actúa como Secretario ad-hoc, el señor Fabricio Wladimir Hidalgo Guerrón.

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

**1. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social**

El señor Fabricio Wladimir Hidalgo Guerrón, socio de la Compañía, toma la palabra y señala que es necesario para cumplir los fines de la empresa, elevar el capital social de la Compañía en la suma de US\$39.200 dólares de los Estados Unidos de América, con lo que dicho capital pasaría de la suma de US\$800 actuales a US\$40.000. Al efecto, pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas la propuesta realizada por el Doctor Marcelo Antonio Espín Cunha, quien al momento es acreedor de la Compañía, por un saldo contabilizado a la fecha por la suma indicada de US\$39.200, la de capitalizar la totalidad de dicho monto mediante compensación de créditos; para lo cual será necesario que los accionistas de **VALTROSA ASESORES S.A.** renuncien a su derecho preferente y de atribución en el aumento de capital propuesto, que corresponde al cuadro de integración que se transcribe a continuación:

Accionista Nombre	Capital Actual	Compensación de Créditos	Capital Total	Acción
Piedad Herrera Portilla	200	0	200	200
Fabricio Hidalgo Guerrón	600	0	600	600
Marcelo Espín Cunha	0	39.200	39.200	39.200
	-----	-----	-----	-----
<b>TOTALES</b>	800	39.200	40.000	40.000

Los accionistas de la Compañía aceptan por unanimidad la sugerencia presentada por el señor Fabricio Wladimir Hidalgo Guerrón y así el aumento de capital descrito, mediante compensación de créditos con la cuenta por pagar al Doctor Marcelo

200000

Antonio Espín Cunha, que por lo tanto, es admitido como nuevo accionista de **VALTROSA ASESORES S.A.**, manifestando la renuncia expresa que hacen los accionistas presentes Fabricio Wladimir Hidalgo Guerrón y Piedad Bélgica Herrera Portilla en esta reunión, a su derecho preferente y de atribución en el presente aumento de capital.

La Junta General Accionistas decide además que se requiera a Doctor Marcelo Antonio Espín Cunha, acreedor de la empresa, la documentación pertinente para proceder a esta compensación de créditos y aumento de capital, de lo cual, resultará su aceptación como nuevo accionista.

Finalmente los accionistas de la Compañía, en concordancia con las resoluciones adoptadas, manifiestan su conformidad con el cuadro de integración de capital presentado y que se ha transcrito más arriba.

Asimismo, el señor Presidente de la Junta General, propone que como consecuencia de la decisión adoptada de aumento de capital, se deben reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, luego del intercambio de opiniones se resuelve reformar dicho artículo, cuyo texto será el siguiente:

**"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero cero uno hasta el cuarenta mil inclusive".

La Junta General de Accionistas por unanimidad autoriza al señor Gerente General de la Compañía, Dr. Marcelo Antonio Espín Cunha, a que realice todos los actos legales necesarios para formalizar las decisiones adoptadas en esta sesión.

Sin otro asunto que tratar el señor Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los asistentes. Se levanta la sesión a las ghoo.

  
Carlos Ricardo Espin Cunha  
Presidente de la Compañía

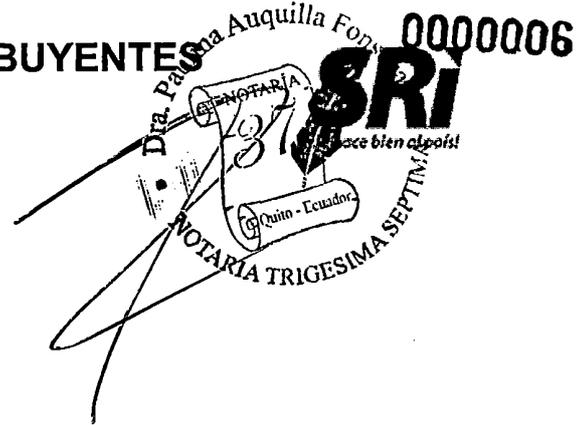
  
Piedad Bélgica Herrera Portilla

  
Fabricio Wladimir Hidalgo Guerrón

  
Fabricio Wladimir Hidalgo Guerrón  
Secretario Ad-hoc



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792369045001  
**RAZON SOCIAL:** VALTROSA ASESORES S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** VALTROSA ASESORES S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO  
**CONTADOR:** MORILLO ROSERO YOLANDA XIMENA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	04/05/2012	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	13/10/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	04/05/2012	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	09/02/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

DISEÑO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y PROMOCION DE TODA CLASE DE PROYECTOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

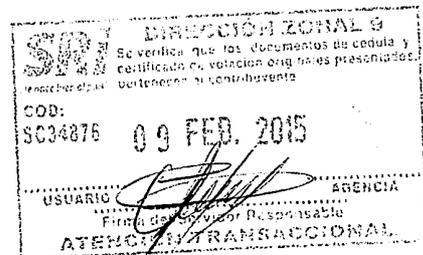
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: GASPAS DE VILLARROEL Número: E10-121 Intersección: SEIS DE DICIEMBRE Edificio: PLAZA SEIS Piso: 8 Oficina: 87 Referencia ubicación: FRENT AL MINISTERIO DEL DEPORTE Telefono Trabajo: 023360436 Telefono Trabajo: 023360437 Telefono Trabajo: 023360438 Fax: 023360439 Email: ymorillo@nipse.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 9\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

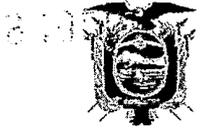


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** JMOS111010 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 09/02/2015 14:17:30



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792369045001  
**RAZON SOCIAL:** VALTROSA ASESORES S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

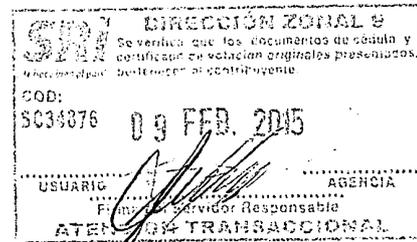
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	001	<b>ESTADO</b>	ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.</b>	13/10/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	VALTROSA ASESORES S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>	
				<b>FEC. REINICIO:</b>	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.  
 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.  
 ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA.  
 COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.  
 DISEÑO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y PROMOCION DE TODA CLASE DE PROYECTOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: GASPAR DE VILLARROEL Número: E10-121  
 Intersección: SEIS DE DICIEMBRE Referencia: FRENT AL MINISTERIO DEL DEPORTE Edificio: PLAZA SEIS Piso: 8 Oficina: 87  
 Telefono Trabajo: 023360436 Telefono Trabajo: 023360437 Telefono Trabajo: 023360438 Fax: 023360439 Email:  
 ymorillo@nipse.com.ec



\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

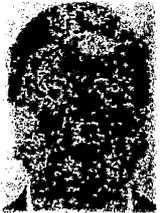
*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** JMOS111010 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 09/02/2015 14:17:30

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170436409-8

ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-16  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARIA SOL LARREA SANCHEZ



Paulina Auquilla Fons  
 NOTARIA 37  
 Quin - Ecuador  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 0000007

INSTRUCCIONES SUPERIOR  
 APELLIDOS Y ACOGNOMINIOS: ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CUNHA LINDUINA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-03-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA  
 EJ334313242

000547682

*[Signature]*

*[Signature]*



**013**  
 013 - 0221 1704364098  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA QUITO SAN ANTONIO 0  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

10/00000



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO, representante legal de la empresa VALTROSA ASESORES S.A. con RUC Nro. 1792369045001 y dirección AV. DIEGO DE VASQUEZ OE3-77 BARREZUETA JUAN, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**  
Conforme lo dispuesto por el Art. 12 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en .....(fojas) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 26 ABR 2015

Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Héctor Mosquera Alcocer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 14 de abril de 2015

Validez del certificado: 30 días

*Notaría Trigésima Séptima*



0000008

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIÉRO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA VALTROSA ASESORES S.A., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

LA NOTARIA.-

~~DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA~~

~~NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO~~



*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito-Ecuador*



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	21294
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	11/05/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	2345
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704364098	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	20/04/2015
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	VALTROSAS ASESORES S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	39200,00
Capital	40000,00

Recepcion Nacional de Registro de Datos Publico

# REGISTRO

5. DATOS ADICIONALES  
5. DOMINIO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3484 DEL REGISTRO MERCANTIL  
DE 13/10/2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN  
003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARE VILLARROEL

